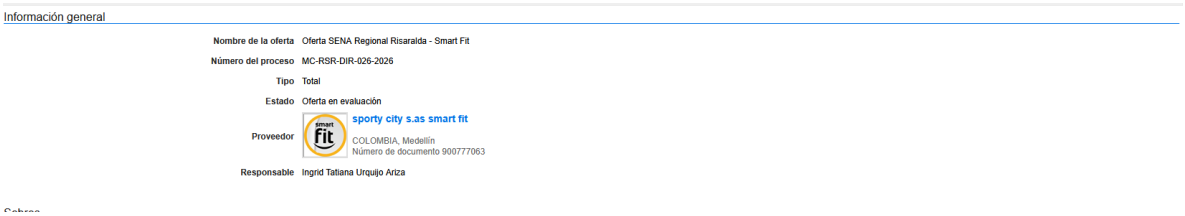
EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-RSR-DIR-026-2026, PERTENECIENTE AL DESPACHO REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL RISARALDA

OBJETO: *Prestar los servicios de entrenamiento físico-deportivo promoviendo hábitos para un estilo de vida saludable para los servidores públicos y trabajadores oficiales del SENA regional Risaralda, dentro del Plan de Bienestar Social en la vigencia 2026.*

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor PRECIO.

Siendo las 03:00 p. m. del día 06 de abril de 2026, se procede a realizar la evaluación de los documentos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondientes al proceso de mínima cuantía No. **MC-RSR-DIR-026-2026.**

Se presentó un proponente:



Información general

Nombre de la oferta	Oferta SENA Regional Risaralda - Smart Fit
Número del proceso	MC-RSR-DIR-026-2026
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	sporty city s.as smart fit COLOMBIA, Medellín Número de documento 900777063
Responsable	Ingrid Tatiana Urquijo Ariza

Se procede a evaluar los documentos del proponente **SPORTY CITY S.A.S** identificado con **NIT No**. **900777063-3** y con la propuesta por valor de **$73.536.000.**

1. V**ERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO**

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-SST firmado por su representante legal y profesional responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (que actualmente este implementando el SG-SST, con fecha vigente) donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	**No Cumple:** El proponente presentó un documento de certificación de implementación de SG-SST. Sin embargo, solo está firmado por el representante legal, debe ir firmado también por el responsable de SG-SST, adicionalmente debe ir dirigido al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Despacho Regional Risaralda Por lo anterior, deberá subsanar el documento conforme a los requisitos establecidos.
Certificación emitida por el representante legal con fecha vigente en donde se compromete a cumplir y hacer cumplir a su personal todas las obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) establecidas en el presente pliego de condiciones, así como las inmersas en la normatividad vigente aplicable.		X	**No Cumple:** El proponente presentó un documento, sin embargo, no está dirigido al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Despacho Regional Risaralda. Por lo anterior, deberá subsanar el documento conforme a los requisitos establecidos.
El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar con su oferta Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).		X	**No Cumple:** El proponente presento solo el curso de 20 horas del profesional responsable del SG-SST, no aportó copia de cédula y la licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente). Por lo anterior, deberá subsanar aportando todos los documentos conforme a los requisitos establecidos.

El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos de la ARL) o (periodo correspondiente al año 2024 si se envía la autoevaluación de estándares mínimos del Ministerio del Trabajo) de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.		X	**No Cumple:** El proponente NO presentó copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL (periodo correspondiente al año 2025) o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2024) Por lo anterior, deberá subsanar aportando el documento conforme a los requisitos establecidos.

CONCLUSIONES

Conforme a la presente evaluación de los requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el proponente SPORTY CITY S.A.S identificado con NIT No. 900777063-3 con la propuesta por valor de $$73.536.000, **NO CUMPLE** con los requisitos exigidos.

Se recomienda al ordenador del gasto la NO adjudicación del proceso, hasta que el proponente subsané y cumpla con los requisitos establecidos en el proceso de selección.

Pereira, abril 06 de 2026



_____

Claudia Milena Barajas Cifuentes
Evaluadora de requisitos de **Seguridad y Salud en el Trabajo del proponente**